

PLAN DE RETORNO ESCUELA PARTICULAR N° 24 HUGO ERRÁZURIZ



Actualización vigente a contar de Marzo de 2021





PLAN DE RETORNO

ESCUELA PARTICULAR N° 24

HUGO ERRÁZURIZ

Objetivos Generales	Página 3
1. Protocolos sanitarios	
1.1. Protocolo de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento	Página 4
1.2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación	Página 8
1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento	Página 10
1.4. Rutina para recreos	Página 10
1.5. Rutinas para el uso de baños	Página 14
1.6. Otras medidas sanitarias	Página 18
2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19	Página 20
3. Alimentación en el establecimiento	Página 23
4. Organización de la jornada	Página 24
5. Plan de educación remota	Página 25
6. Inducción para docentes y asistentes	Página 27
7. Comunicación a la comunidad educativa	Página 28
Fotografías	Página 29



OBJETIVOS GENERALES

- Identificar ámbitos centrales de la gestión que deben ser planificados antes del retorno a clases.
- Anticipar la disponibilidad de recursos necesarios para organizar el retorno a clases en condiciones seguras.
- Establecer criterios comunes con docentes y asistentes de la educación para el establecimiento de condiciones de protección y resguardo para el retorno a clases.
- Comunicar a la comunidad educativa respecto de las acciones de resguardo y protección planificadas por el establecimiento educacional.



PROCOLOS SANITARIOS

PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALAS DE CLASES Y OTROS ESPACIOS DEL ESTABLECIMIENTO

- La limpieza y desinfección del recinto serán fundamentales para el buen funcionamiento del establecimiento educacional en clases presenciales. En primera instancia, se coordinarán las entradas y salidas, para dejar espacio a la limpieza. Al momento de la desinfección se mantendrá ventilación constante de las áreas. Para corroborar la implementación de cada procedimiento, se realizará un registro por parte de Inspectoría de patio a entregar a Inspectoría General al término de la jornada laboral, reportando sistemáticamente a Dirección.
- Se consideran espacios comunes las salas de clases para párvulos, sala de computación, biblioteca CRA, comedor, capilla; oficinas de Dirección, Inspectoría, Coordinación Académica, Equipo Multidisciplinario, Atención de Apoderados; sala multiuso, salón, secretaría, salas de clases, sala de profesores; primeros auxilios (covid), hall, portería, patios, pasillos, y bodegas.



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Previo a efectuar la desinfección, se ejecutará un proceso de limpieza de superficies con alta frecuencia diaria, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando luego con agua para eliminar la suciedad por arrastre. Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por las personas con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, superficies de apoyo, mesas, escritorios, juegos de patio, entre otras; como también todos aquellos insumos que son manipulados por las personas con alta frecuencia, como lo es: computadores, instrumentos, entre otros.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se realizará la sanitización de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. En el caso de superficies de alta frecuencia, se procederá a limpiar con paños, reutilizables o descartables, con solución de cloro en gel: pasamanos, cerraduras, manillas, superficies de apoyo, asientos, mesas, borradores, reloj de asistencia, entre otras superficies de uso constante en el interior del establecimiento.
- Para la limpieza de las salas de clases, fonoaudiología, educación diferencial, psicología, biblioteca, sala de computación, salón, sala multiuso, como espacios de atención constante a estudiantes, se sanitizará antes de la jornada, durante los recesos y luego del término del período (según coordinación de cursos y niveles). Se promoverá en cada estudiante mantener sanitizado su puesto de trabajo con paño desechable usando solución de alcohol en gel. En los espacios mencionados, constantemente se sanitizarán los materiales de uso pedagógico.



PLAN DE RETORNO

2021

SALA DE CLASES

- Existirá disposición de soluciones de alcohol gel en las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación. Se implementarán rutinas de lavado de manos frecuente, al menos antes de cada ingreso a la sala de clases.
- Las salas de clases y espacios comunes se mantendrán siempre con ventilación, manteniendo puertas y/o ventanas de la sala abiertas.
- Durante las clases, se trabajará de manera individual sin formar grupos de estudiantes, resguardando el uso personal de materiales como lápices, tijeras, regla, papeles, etc. debido a que la contingencia nos hace evitar este tipo de acciones.
- En la sala de clases se dispondrá de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior; bolsas que serán cambiadas al menos una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura después de cada receso.
- Antes de salir a recesos, cada estudiante procederá a aplicarse alcohol gel.
- Para la salida de la sala, se organizará de manera dosificada por filas de estudiantes.
- Después de cada receso, el personal encargado de limpieza y desinfección, procederá a sanitizar corredores y espacios comunes.



OTROS ESPACIOS COMUNES

- Para la limpieza de portería y secretaría, como espacio de alto flujo de público, se sanitizará antes de la jornada, durante la misma y luego del término del período (según coordinación de cursos y niveles). Asistente de la educación a cargo deberá sanitizar su puesto de trabajo con paño reutilizable, como también el timbre, usando solución de cloro en gel.
- Para la limpieza de sala de profesores, se tendrá sanitización de la superficie y desinfección al término de cada receso y de cada jornada. En caso del comedor, se aplicará limpieza de mesas y sillas con solución de cloro gel, como también en superficies de microondas y refrigerador; con paño descartable antes de las 10:00 horas y al término del turno de almuerzo 15:00 horas para funcionarios(as) en caso de ser necesario.
- Las clases de Educación Física, se llevarán a cabo en lugares abiertos, al aire libre, manteniendo distancia de al menos 2 metros entre estudiantes para realizar actividad física. Los materiales de Educación Física constantemente se sanitizarán. En el caso que se requiera uso de materiales para una clase, se sanitizarán antes y después del uso. Siempre que sean de uso personal; no estarán permitidos materiales que impliquen contacto físico e intercambio entre estudiantes.
- No habrá saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazando siempre por el saludo franciscano de paz y bien (saludo a distancia).



PROCOLOS SANITARIOS

MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- La primera medida de higiene y protección personal es el uso obligatorio de mascarilla en todo momento, para estudiantes, docentes y asistentes de la educación. Es indispensable que la mascarilla cubra nariz y boca correctamente.
- Se garantizará la entrega de mascarillas para estudiantes, docentes y asistentes de la educación, como también útiles de limpieza y protección personal, correspondiente a JUNAEB.
- La Dirección de la Escuela garantizará el uso sistemático de mascarillas y útiles de limpieza para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.
- Todo el personal a cargo de la sanitización del establecimiento trabajará con elementos de protección personal (EPP) permanentemente; entiéndase antiparras, protector facial, mascarilla o tapa bocas, guantes, buzo, overol médico o traje de aislamiento, pechera de protección.



PLAN DE RETORNO

2021

INGRESO A CLASES

- Al ingresar al establecimiento se tomará la temperatura a cada persona y si la temperatura excede lo reglamentario no se permitirá el ingreso, informando a un familiar directo.
- En caso de que estudiante asista solo(a) a la escuela y exceda la temperatura reglamentaria, se derivará a la sala covid (primeros auxilios) a la espera del retiro por parte de su apoderado.
- Al ingresar a la escuela, a cada persona se aplicará alcohol gel para lavado de manos y sanitización de calzado.
- Al ingresar a la sala de clases, cada estudiante se aplicará alcohol gel para lavado de manos con supervisión de docente a cargo. Cada sala dispondrá de un dispensador de alcohol gel y pulverizador de alcohol, como también papel absorbente desechable garantizado por el establecimiento.
- Al interior de la sala de clases, habrá una separación mínima de 1 metro entre estudiantes. Se mantendrá la ventilación de espacios cerrados con ventanas y/o puertas abiertas en todo momento.
- Durante la jornada, si el o la estudiante se traslada a otra dependencia, deberá aplicar el mismo procedimiento anterior.



PROCOLOS SANITARIOS

RUTINAS PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

- El establecimiento contará con tres accesos, para ingreso y salida de estudiantes por horarios diferidos en jornada única. Acceso Simón Bolívar 174, Acceso Calle Valparaíso y Acceso Calle Limache 1355, para estudiantes acorde a la ubicación de su sala de clases de manera tal de evitar aglomeraciones.
- El personal de la Escuela ingresará por Acceso Simón Bolívar.
- Estacionamiento vehicular sólo para personal autorizado por Calle Valparaíso.
- Cada estudiante se dirigirá por la zona demarcada directamente a su sala de clases, con recepción de docente a cargo.
- Cada docente deberá ingresar antes de la hora señalada y cumplir con el protocolo de cuidado, es decir, toma de temperatura y uso de alcohol gel en sus manos. Se dirigirá directo a la sala de clases.



PLAN DE RETORNO

2021

HORARIO DE PERMANENCIA ESTUDIANTES

- El horario de entrada será diferido por al menos 15 minutos con una permanencia de máximo 5 horas cronológicas (seis horas pedagógicas); siempre durante la jornada de mañana, comenzando desde las 08:00 horas.
- Cada período de clases será de 45 minutos, con rotación sólo de docentes y con recesos de duración de 15 minutos cada 90 minutos de clases.
- Cada estudiante, durante el tiempo de receso, deberá salir al patio designado para permitir la sanitización de la sala de clases.
- Cada docente, durante el tiempo de receso, no debe permanecer en la sala de profesores más tiempo que el necesario; posteriormente debe dirigirse a la sala de clases para recibir a sus estudiantes.
- El horario de salida de estudiantes será diferido por al menos 15 minutos. La primera salida será de 10:30 horas y la última salida a las 14:30 horas, dependiendo del nivel educativo.



HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA

- El horario de entrada y salida será por nivel educativo, es decir, ambos cursos paralelos ingresan y retiran en un mismo horario en cada sala de clases en grupos reducidos según aforo y organización previa. Excepto Educación Parvularia, que tendrá dos grupos en horarios diferidos para el trabajo directo con su educadora.

- En Primer Ciclo, los días lunes, miércoles y viernes, el horario será el siguiente:

Curso	Hora de ingreso	Hora de salida	Cantidad de grupos (y salas)
1ºA – 1ºB	08:00 horas	11:30 horas	4
2ºA – 2ºB	08:15 horas	11:45 horas	4
3ºA – 3ºB	09:00 horas	12:30 horas	4
4ºA – 4ºB	09:15 horas	12:45 horas	4

- En PreBásica, los días martes y jueves, el horario será el siguiente:

Curso	Hora de ingreso	Hora de salida	Cantidad de grupos (y salas)
PKA – PKB	08:45 horas	10:30 horas	2
KA – KB	08:45 horas	10:30 horas	2
PKA – PKB	11:15 horas	13:00 horas	2
KA – KB	11:15 horas	13:00 horas	2

- En Segundo Ciclo, los días martes y jueves, el horario será el siguiente:

Curso	Hora de ingreso	Hora de salida	Cantidad de grupos (y salas)
5ºA – 5ºB	08:00 horas	13:15 horas	4
6ºA – 6ºB	08:15 horas	13:30 horas	4
7ºA – 7ºB	09:00 horas	14:15 horas	4
8ºA – 8ºB	09:15 horas	14:30 horas	4



HORARIO DE CLASES

- Cada docente de la primera hora de clases recibirá directamente en la sala a su grupo de estudiantes, con una rutina de aprendizaje de las medidas de higiene durante los primeros 15 minutos antes del inicio de su clase según horario.

- En Primer Ciclo, los días lunes, miércoles y viernes, el horario de clases será el siguiente:

Horario	Hora 1° ingreso	Hora 2° ingreso	Hora 3° ingreso	Hora 4° ingreso
1° - 2° hora	08:15 – 09:45 h	08:30 – 10:00 h	09:15 – 10:45 h	09:30 – 11:00 h
Receso	15´	15´	15´	15´
3° - 4° hora	10:00 – 11:30 h	10:15 – 11:45 h	11:00 – 12:30 h	11:15 – 12:45 h

- En PreBásica, los días martes y jueves, el horario de clases será regulado internamente por cada educadora según rutinas propias de cada grupo preescolar.

- En Segundo Ciclo, los días martes y jueves, el horario de clases será el siguiente:

Horario	Hora 1° ingreso	Hora 2° ingreso	Hora 3° ingreso	Hora 4° ingreso
1° - 2° hora	08:15 – 09:45 h	08:30 – 10:00 h	09:15 – 10:45 h	09:30 – 11:00 h
Receso	15´	15´	15´	15´
3° - 4° hora	10:00 – 11:30 h	10:15 – 11:45 h	11:00 – 12:30 h	11:15 – 12:45 h
Receso	15´	15´	15´	15´
5° - 6° hora	11:45 – 13:15 h	12:00 – 13:30 h	12:45 – 14:15 h	13:00 – 14:30 h

- El día viernes será destinado para trabajo focalizado con grupos reducidos según nivelación, especialmente estudiantes que participan de apoyo diferencial y fonoaudiológico.



PROCOLOS SANITARIOS

RUTINAS PARA RECREOS

- En todo nivel educativo, durante la jornada habrá un máximo de dos recesos con un tiempo de 15 minutos respectivamente, en horarios diferidos para evitar aglomeraciones y con la supervisión de inspección de patio con asistentes de aula, en particular para la rutina de baños.
- Se evitará todo tipo de juegos donde exista contacto físico entre estudiantes; no se intercambiarán objetos y se suspenderá el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio, entre otros.
- Se establecerán tramos diferenciados para los recesos en zonas específicas, según cursos. PreBásica tendrá una zona específica del patio. Primer ciclo y Segundo Ciclo permanecerá en el patio principal, en días diferentes de asistencia.
- Después de cada receso, el personal autorizado procederá a sanitizar los espacios.



HORARIO DE RECREOS

- Cada recreo será considerado un tiempo de receso, principalmente para uso de baño y alimentación personal en el patio designado.

- En Primer Ciclo, los días lunes, miércoles y viernes, el horario de receso será el siguiente:

Horario	Hora 1° ingreso	Hora 2° ingreso	Hora 3° ingreso	Hora 4° ingreso
Único receso	09:45 – 10:00 h	10:00 – 10:15 h	10:45 – 11:00 h	11:00 – 11:15 h

- En PreBásica, los días martes y jueves, el horario de recesos será regulado internamente por cada educadora según rutinas propias de cada grupo preescolar.

- En Segundo Ciclo, los días martes y jueves, el horario de recesos será el siguiente:

Horario	Hora 1° ingreso	Hora 2° ingreso	Hora 3° ingreso	Hora 4° ingreso
1° receso	09:45 – 10:00 h	10:00 – 10:15 h	10:45 – 11:00 h	11:00 – 11:15 h
2° receso	11:30 – 11:45 h	11:45 – 12:00 h	12:30 – 12:45 h	12:45 – 13:00 h



PROTOSCOLOS SANITARIOS

RUTINAS PARA EL USO DE BAÑOS

- La rutina en el uso de los baños en este tiempo deberá ser modificada para evitar aglomeraciones y contagios, de forma especial en los recesos. En forma general, el uso de los baños siempre será supervisado por adultos. En el caso de las solicitudes de uso del baño durante las clases, cada estudiante será acompañado por la Asistente de Aula, en el caso de los cursos que tienen; en los otros casos, se deberá llamar a inspección para que conduzca al baño.
- En Pre Básica, los párvulos deben ser acompañados por la asistente de aula, quien cuidará que el niño o la niña lave sus manos con agua y jabón al salir de éste. Evitar ordenar a párvulos en fila, a no ser que se mantenga la distancia de un metro entre cada párvulo. Cada párvulo no debe manipular el depósito del jabón, sólo deberán usar toalla de papel para el secado, y deben volver a la sala de manera ordenada evitando el contacto con otras personas.
- En Educación Básica, cada estudiante debe lavarse las manos constantemente, deberán hacer una fila respetando el metro de distancia entre cada cual. Durante y terminado el receso, al menos un adulto supervisará el uso de los baños y posterior lavado de manos antes de subir a su sala. Cada estudiante usará toalla de papel para el secado, y deben volver a la sala de manera ordenada evitando el contacto con otras personas.



PLAN DE RETORNO

2021

AFORO DE BAÑOS

- Del total de baños, se habilitarán 10 baños de damas y 10 baños de varones, indicando a estudiantes que los baños habilitados serán aquellos que no están marcados con cintas amarillas. En el caso de Párvulos, se habilitarán 5 baños.
- En el caso de docentes y asistentes de la educación, se habilitarán 8 baños. Existirá distanciamiento físico de al menos un metro demarcado de manera visible. Los baños de funcionarios(as) serán sanitizados en cada cambio de hora entre recesos (a lo menos dos veces durante la jornada).
- Cada baño contará con un asistente de educación auxiliar de servicio que regulará el ingreso y salida de estudiantes al baño, garantizando la entrega de material y útiles de aseo (papel higiénico, jabón líquido), regulando el lavado de manos. Los baños de estudiantes serán sanitizados en cada cambio de hora entre recreo (a lo menos dos veces durante la jornada).
- En cada baño, se contará con imagen y señalética que refuerce el lavado y secado de manos. Además, se dispondrá de vasos desechables para tomar agua en los baños, bajo ningún punto de vista se permitirá que tomen agua directo de las llaves. También habrá vasos desechables en los dispensadores de agua que actualmente hay en zonas comunes abiertas del establecimiento.
- Al momento de limpieza de baño, las personas auxiliares de servicio a cargo generarán ventilación del mismo, con uso de mascarilla en todo momento, como también uso siempre de antiparras y guantes.



PROTOSCOLOS SANITARIOS

OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

- En el establecimiento se regulará y limitará el acceso de personas ajenas a la comunidad escolar y apoderados. Toda reunión con personal o atención de apoderados, sea por reuniones o citaciones independiente del motivo, serán siempre virtuales.
- En el caso de ser necesaria una entrevista presencial, se tomarán todas las medidas correspondientes, con registro de la persona en bitácora de ingreso y salida del establecimiento.
- Cada estudiante asistirá con buzo de la Escuela, sin uniforme, por motivos de mantener las mayores medidas de higiene posibles. A su vez, no se usará capa (delantal o cotona) durante la jornada de clases.
- En el caso de que existan estudiantes que no sean retirados en el horario establecido, habrá una asistente de aula y/o inspectora de patio, que acompañará en espacio abierto, a la espera de su apoderado dentro del establecimiento.



PROCOLOS SANITARIOS

OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

- El equipo directivo velará por la gestión y correcto uso de insumos de sanitización, considerando las recomendaciones de la autoridad sanitaria.
- El equipo directivo velará para que existan indicaciones de los insumos y elementos de protección personal necesarios para el retorno presencial a clases.
- Cada docente estará a cargo de su clase, siendo responsable de la implementación de las medidas de higiene y prevención en la sala de clases según protocolos establecidos, recordando éstos al inicio de cada clase.
- Cada docente garantizará que al término de la clase cada estudiante retire todos sus implementos sin dejar elementos o materiales personales en la sala de clases.



PROTOSCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19

- En la Escuela Hugo Errázuriz existen protocolos de actuación acordes al estamento correspondiente. Frente a un contacto estrecho de alto riesgo con un trabajador(a) contagiado(a) COVID-19(+), se aplicará protocolo de IST. Frente a un contagio de estudiante, todo el curso cumplirá cuarentena preventiva por 14 días. Frente a un contagio de docente, todos los cursos a los que le hace clases cumplirán cuarentena preventiva por 14 días. Frente a un contagio de apoderado, todo el personal que haya tenido contacto con dicha persona cumplirá cuarentena preventiva por 14 días.
- Los casos confirmados o sospechosos, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la Escuela, permanecerán aislados y no reanudarán su asistencia hasta que se cumplan las condiciones establecidas por la autoridad sanitaria de acuerdo a cada caso. Se mantendrá la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628). Asimismo, se debe atender a lo establecido en la Resolución N° 217, sobre las medidas sanitarias por brote de COVID-19, del Ministerio de Salud y sus modificaciones, junto con las sanciones establecidas en el Libro X del Código Sanitario y en el Código Penal, según corresponda.
- Para la activación de protocolo en caso de estudiantes, la persona responsable será Inspectoría General. Para la activación de protocolo en caso de docentes o asistentes de la educación, la persona responsable será Dirección; como también en caso de apoderado, de existir la situación en la Escuela. Se trabajará en la coordinación de redes asistenciales y se brindará un acompañamiento a la persona con sospecha o confirmación de contagio y traslado. Se elaborará el listado de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria.



CASO DE ESTUDIANTES CON CONTAGIO

- Las medidas preventivas generales serán aislamiento preventivo con elementos de protección personal por parte de personas encargadas del protocolo; acompañantes también deberán intentar mantener el mínimo contacto directo con otras personas; personas encargadas del protocolo estarán en conocimiento de la mayor cantidad posible de antecedentes de salud para la colaboración en la atención adecuada del caso (temperatura, síntomas, tiempo transcurrido desde aparición de síntomas, contacto estrecho con caso confirmado).
- Si durante el transcurso de la jornada escolar, algún o alguna estudiante presenta síntomas atribuibles a posible COVID-19, será derivada(o) a la sala de primeros auxilios para sospecha de COVID-19. En caso de presentar síntomas leves, se llamará a su apoderado para posterior retiro del establecimiento. La o el estudiante podrá hacer reingreso a la Escuela previa presentación de informe médico que indique COVID-19 negativo y que puede reintegrarse a clases. En caso de presentar síntomas graves, se llamará al CESFAM/SAPU 322272361 y se informará al apoderado para el procedimiento a seguir con la o el estudiante. Si se confirma COVID-19 POSITIVO, se informará inmediatamente a la SEREMI de Salud a través de llamada telefónica o a correo electrónico.
- Si un estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento, en el período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.



CASO DE FUNCIONARIOS(AS) CON CONTAGIO

- Si durante el transcurso de la jornada, algún funcionario o alguna funcionaria manifestara síntomas atribuibles a posible COVID-19, será derivado(a) a la sala de primeros auxilios, en donde se verificarán síntomas y se realizará control (toma de temperatura, registro de síntomas, si la persona ha sido contacto estrecho de alguien confirmado con COVID-19). En caso de presentar síntomas leves o síntomas graves, será derivado(a) al centro asistencial para descartar o confirmar la presencia de COVID-19. Si se confirma COVID-19 POSITIVO, se informa inmediatamente a la SEREMI de Salud a través de llamada telefónica o a correo electrónico.
- Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario. Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria.
- Las personas que se hayan realizado el test PCR para determinar la presencia de la enfermedad señalada, deben cumplir una cuarentena hasta que les sea notificado el resultado. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, las personas que hayan sido caracterizadas como contacto estrecho o caso probable, deberán cumplir con la cuarentena de 14 días, aunque su resultado del test PCR para SARS-Cov-2 sea negativo.



ALIMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO

- Durante el período de retorno a clases no se realizarán talleres extraprogramáticos presenciales, por lo cual estudiantes no se usará el comedor en momento alguno para estudiantes.
- Cada estudiante se alimentará en la zona del patio designada durante los recesos, con la responsabilidad de contar con un recipiente personal cerrado para su colación. Esta modalidad permitirá evitar el contacto entre distintos grupos - cursos y tener un correcto aislamiento físico entre ello/as. Se promoverá que cada estudiante deja limpia la zona utilizada.
- Cada docente y asistente de la educación ocupará el comedor para el desayuno en horarios diferidos, de acuerdo a su horario de trabajo, bajo las mismas normas anteriormente mencionadas. Se habilitará un espacio de cuatro personas por mesa con una separación de un metro entre ellas.
- En el caso de que las medidas sanitarias permitan retomar las actividades extraprogramáticas presenciales, cada estudiante podrá alimentarse en el comedor manteniendo los debidos resguardos para el distanciamiento físico, intercalando dos asientos vacíos entre estudiantes supervisado por inspección de patio, extendiendo el horario de almuerzo con turnos de asistente de la educación a cargo del comedor y generando espacios intermedios que permitan la desinfección constante del comedor entre turnos por parte de personal autorizado. Esto quiere decir que los horarios de alimentación se programarán de manera diferida, evitando aglomeraciones y considerando la capacidad del comedor según las disposiciones sanitarias y los tiempos destinados a la higienización; existiendo al menos 20 a 30 minutos para su alimentación y, luego, de 10 a 15 minutos para la higienización del comedor.



ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

- El establecimiento educacional resguardará el acceso a clases presenciales de cada estudiante en jornada regular, considerando el área de las salas de clases, el área de otros espacios que puedan ser utilizados como sales de clases, verificando la distribución de la matrícula en los distintos espacios y respetando el metro de distanciamiento físico determinado por el Ministerio de Salud.
- La Escuela Particular N°24 Hugo Errázuriz tendrá un funcionamiento de educación mixta, alternando días para grupos diferentes dentro de un mismo ciclo acorde al nivel educativo de enseñanza, siempre en jornada única de mañana.
- Se ajustará la cantidad de horas del Plan de Estudio definidas acorde a una educación mixta (híbrida).
- Todas las asignaturas tendrán períodos de clases presenciales, clases virtuales y práctica independiente, acorde a la carga horaria de cada nivel educativo.
- Se considerará una práctica guiada cuando docente tiene el rol de mediación, ya sea en clases presenciales o virtuales.
- Se considerará una práctica independiente cuando estudiantes tienen autonomía sobre su aprendizaje para trabajo individual remoto.



PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA

- En el caso de estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o en el caso de cierre de un curso como del establecimiento completo por contagio, el Plan de acción de la Escuela Particular N°24 Hugo Errázuriz, responde a las orientaciones y exigencias del Ministerio de Educación a través de un Set de Actividades que se publicará en la página web de la Escuela como también en plataformas de trabajo.
- Cada docente de cada asignatura desde PreBásica a Octavo Año Básico, creará actividades planificadas para la duración de una unidad de aprendizaje cautelando la contención emocional. El objetivo será lograr un Set de Actividades para cada nivel educativo, fomentando el trabajo en paralelo entre docentes, además de su interrelación con apoyo diferencial, fonoaudiológico y psicológico, con el trabajo de especialistas en cada área. La prioridad es la contención emocional de cada estudiante y apoderado, con actividades acordes a cada etapa del desarrollo.
- Cada docente de asignatura, monitoreará y evaluará las actividades de cada estudiante a través de plataformas digitales contratadas por el establecimiento, generando medios de evaluación formativa a través de diversas estrategias metodológicas que garanticen instancias de retroalimentación personalizada; generando espacios de conversación a nivel educativo entre docentes para la toma de decisiones en una mejora continua.



PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA

- En aquellos casos en que estudiantes no pueden acceder a las clases virtuales, la Escuela implementará un plan de apoyo con compromiso de sus apoderados, brindando internet y computador; y siempre el establecimiento permanecerá abierto a la comunidad para entregar las actividades de cada nivel educativo impresas.
- El proceso evaluativo de todas las instancias educativas estará sistemáticamente acorde al Decreto 67 de Evaluación y al Currículum priorizado del Ministerio de Educación, con el propósito de fortalecer los procesos formativos con retroalimentaciones atingentes y oportunas, a través de plataformas digitales siempre en relación al trabajo desarrollado en cada Set de Actividades.
- La organización de todo el proceso educativo se encuentra en el Plan Pedagógico de la Escuela Particular N°24 Hugo Errázuriz.



INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES

- Antes del inicio de las clases presenciales, Dirección coordinará una inducción para todo su equipo docente y de asistentes de la educación sobre medidas de higiene, salud y protección.
- Este espacio se realizará de manera presencial, diferenciándolo por nivel para atender dudas propias de cada contexto y etapa escolar; entiéndase asistentes de la educación auxiliares de servicio, asistentes de la educación administrativos, docentes Educación Parvularia, docentes Primero y Segundo Básico, docentes Tercero a Sexto Básico, docentes Séptimo a Octavo Básico.
- El tiempo total de esta inducción sanitaria será de aproximadamente una hora por grupo, asegurando la participación en esta instancia de toda persona docente y asistente de la educación, y recalcando la relevancia en la apropiación e implementación de las medidas de higiene que allí se expongan.
- La inducción se iniciará con el video explicativo sobre las medidas de higiene a considerar. Posteriormente se entregarán presencialmente con registro de firma, las “Orientaciones para docentes y asistentes de la educación” en los primeros días de enero. A modo de síntesis, durante el retorno se difundirá el decálogo de recomendaciones de las medidas clave a tener en cuenta por docentes en cada sala de clases. Finalmente, se difundirá una infografía impresa para toda la comunidad educativa. Para el cierre de la inducción sanitaria, se dará espacios para preguntas, motivando a ser rigurosos(as) en la implementación de estas medidas.



COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Se mantendrá informada a la comunidad educativa respecto a cómo se limpia y desinfecta a diario el establecimiento a través de la página web institucional, indicando también los roles de estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales.
- Se coordinarán instancias virtuales de socialización con apoderados y estudiantes, para profundizar en todas las medidas del establecimiento educacional antes del retorno. Se enfatizará en las normas de seguridad sanitaria, nuevos horarios de la jornada escolar, nuevas normas de convivencia para distintos momentos del día (recreos, almuerzos, entrada y salidas del establecimiento, momentos en aula), transiciones claras y definidas (trayecto a la sala de clases, almuerzo), importancia de asistir a clases cuidándose y cuidando a las demás personas, información acerca de la sintomatología.
- Se elaborará un comunicado o presentación que contenga el sentido y la importancia de resguardar las medidas establecidas para el autocuidado y el cuidado colectivo de toda la comunidad educativa, las principales medidas a adoptar en los distintos espacios y momentos escolares (sala de clases, alimentación, recreos, así como frente a la sospecha de contagio al interior del establecimiento), generando instancias para que las familias y apoderados puedan hacer consultas a través de los canales oficiales de comunicación (mensajería de texto con plataforma Papinotas, boletín informativo, correo electrónico institucional, página web).



FOTOGRAFÍAS DE ORGANIZACIÓN Y SANITIZACIÓN





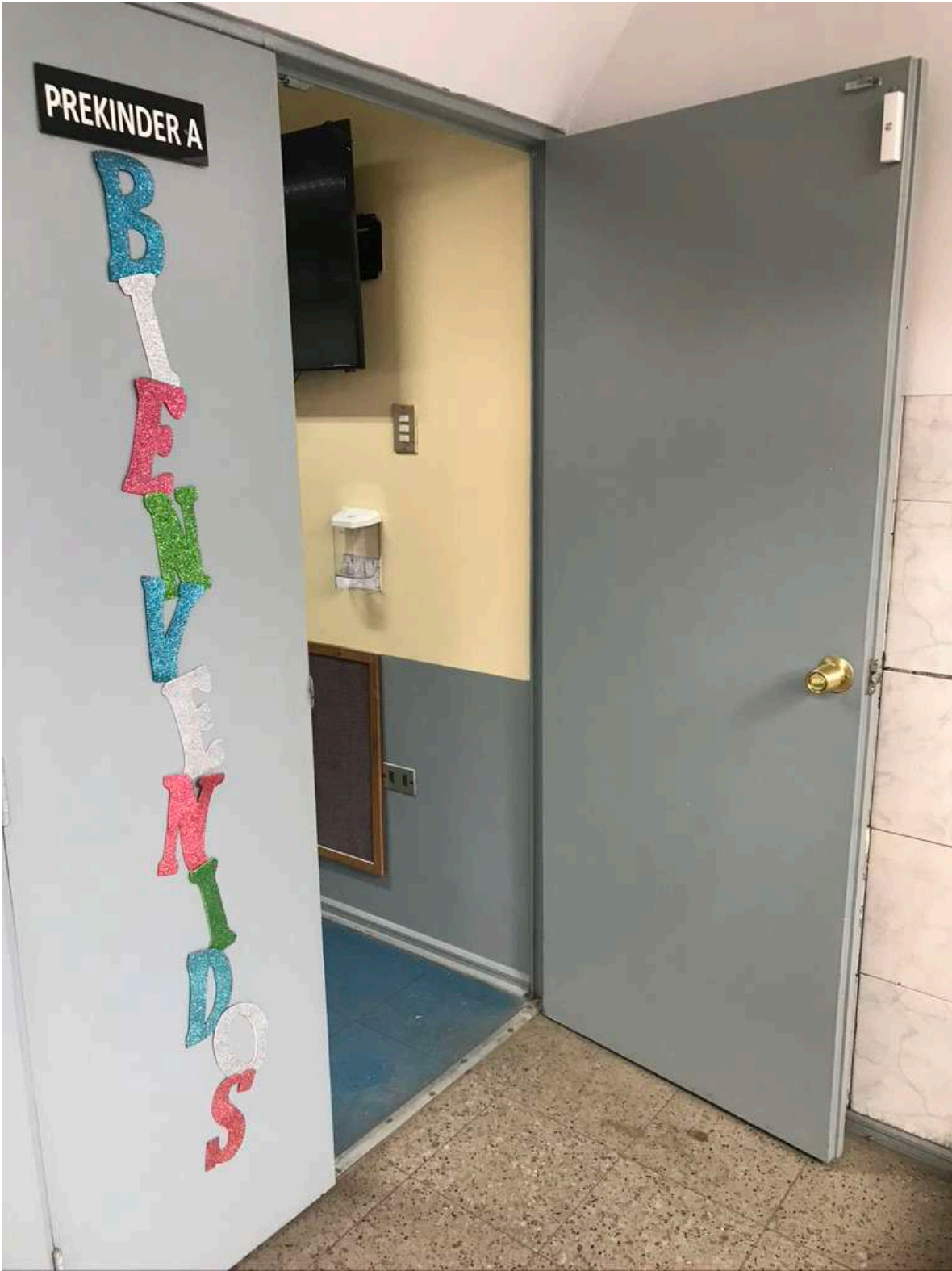


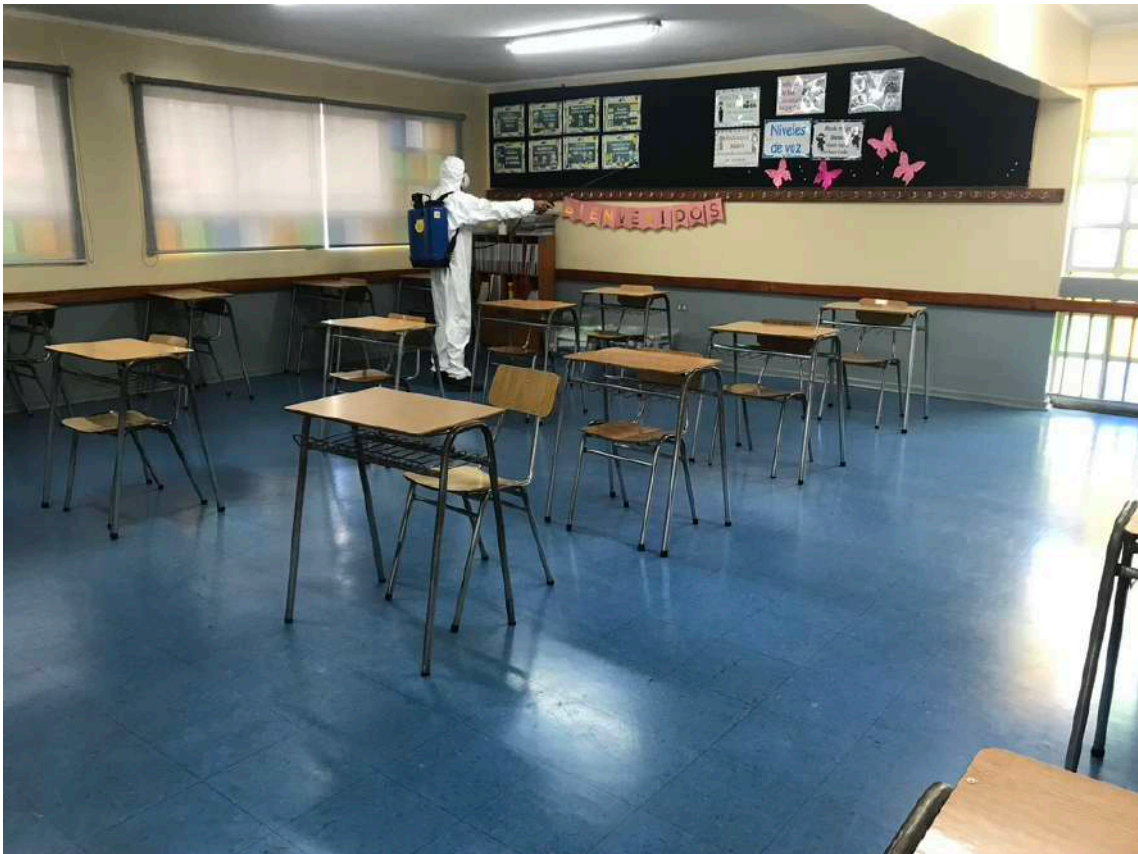


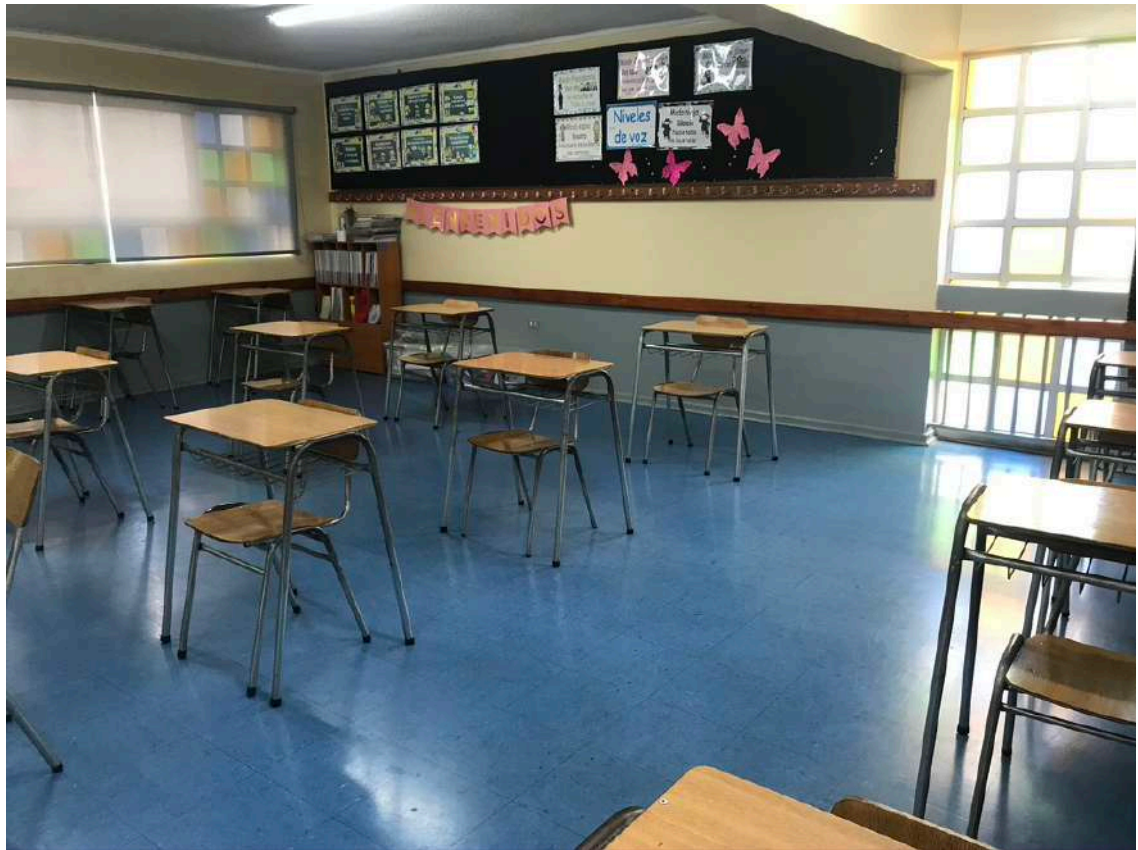














PLAN PEDAGÓGICO ESCUELA PARTICULAR N° 24 HUGO ERRÁZURIZ



Actualización vigente a contar de Marzo de 2021





PLAN PEDAGÓGICO

ESCUELA PARTICULAR N° 24

HUGO ERRÁZURIZ

	Objetivos Generales	Página 42
Etapa 1	Diagnóstico integral	Página 43
Etapa 2	Nivelación	Página 45
Etapa 3	Implementación	Página 47
	Planificación	Página 49
	Evaluación	Página 50
	Clases presenciales	Página 51
	Clases virtuales	Página 52
	Clases remotas	Página 53
	Consideraciones finales	Página 54

OBJETIVOS GENERALES

- Conocer estado de los aprendizajes y situación socioemocional de estudiantes, tras período de aislamiento social y educación a distancia.
- Contener emocionalmente a estudiantes y generar un clima propicio para los aprendizajes.
- Apoyar la disminución de brechas de aprendizaje a través de la implementación de acciones remediales.
- Apoyar la planificación de clases de acuerdo al contexto.

ETAPA 1

DIAGNÓSTICO INTEGRAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar a estudiantes por medio de docentes, en la tarea de identificar las brechas y sus conocimientos previos en relación al currículum priorizado.
- Entregar información a docentes para toma de decisiones en pos de la recuperación de aprendizajes y el retorno a clases en el marco del currículum priorizado.

DESCRIPCIÓN

Para tener conocimiento de la realidad de estudiantes en cuanto a sus aprendizajes, se aplicarán evaluaciones externas de las cuatro asignaturas con mayor carga horaria, para conocer las habilidades y objetivos priorizados alcanzados por estudiantes en el año académico 2020. Paralelamente, se realizará un proceso diagnóstico en cuanto a la contención emocional.

**CONSIDERACIONES
DIAGNÓSTICO INTEGRAL**

- Todas las asignaturas realizarán proceso diagnóstico con la finalidad de fortalecer la formación integral de cada estudiante como proceso interno.
- En el caso de Educación Básica, se aplicarán evaluaciones externas en las cuatro asignaturas con mayor carga horaria acorde al currículum del Plan de Estudios de cada nivel educativo.
- Teniendo los resultados de las evaluaciones tanto de manera individual como por nivel, se crearán estrategias para la mejor aplicación del currículum priorizado.
- Cada docente planificará la “Unidad Cero”, la cual tendrá un tiempo de aplicación de dos semanas.
- Aplicada la “Unidad Cero”, en el caso de Educación Básica, se realizará un nuevo diagnóstico aplicando evaluaciones externas en las cuatro asignaturas con mayor carga horaria, utilizando los resultados para programar y planificar los objetivos priorizados para el año escolar vigente.
- Estudiantes con proceso de acompañamiento de Evaluación diferenciada y apoyo fonoaudiológico, realizarán su proceso de evaluación de manera presencial para conocer la realidad de cada estudiante y crear un plan estratégico por curso.

ETAPA 2
NIVELACIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organizar cada curso pedagógicamente en grupos para un trabajo docente sistemático en pos de acortar brechas de aprendizaje bajo el currículum priorizado.
- Focalizar las estrategias de enseñanza y metodologías de evaluación a estudiantes que requieren un mayor apoyo para nivelar sus aprendizajes.

DESCRIPCIÓN

Para lograr un proceso de nivelación acorde al año académico anterior, se modificará la jornada de clases presencial en dos grupos, avanzado y nivelación, en horarios diferidos. Se focalizarán las horas de clases a la carga horaria correspondiente por Plan de Estudios, ajustando los horarios para la cobertura de todas las asignaturas.

CONSIDERACIONES
ETAPA DE NIVELACIÓN

- En todo nivel educativo se trabajará en dos grupos: Grupo avanzado y Grupo de nivelación para acortar las brechas de aprendizaje de manera focalizada con estrategias sistemáticas.
- Cada curso estará pedagógicamente organizado según los antecedentes del año académico 2020 acorde a evaluación general del proceso educativo.
- Se llevará a cabo una diversificación de la enseñanza para atender a las necesidades de estudiantes, realizar trabajo en grupos reducidos para reforzar aprendizajes específicos con recursos que complementen los aprendizajes en la sala de clases.
- Se focalizará en la trayectoria escolar de estudiantes y el contexto propio de dos niveles educativos.
- En 1° y 2° Básico, se focalizará en la lectura transversal a toda asignatura y aprendizajes básicos en Matemática.
- En 8° Básico, se implementarán estrategias de motivación por el aprendizaje y mayor acompañamiento como preparación para enfrentar la educación media a través de talleres específicos.

ETAPA 3
IMPLEMENTACIÓN

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organizar el Plan de Estudios acorde a la infraestructura del establecimiento para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias.
- Generar espacios de práctica guiada y práctica independiente de manera sistemática para garantizar el aprendizaje de cada estudiante en toda asignatura.

DESCRIPCIÓN

Para lograr un mayor impacto en el proceso de aprendizaje, en cada nivel educativo se integrarán asignaturas a través de la metodología de proyectos y temáticas comunes, ajustando la cantidad de horas del Plan de Estudio definidas acorde a una práctica guiada como también a una práctica independiente.

CONSIDERACIONES

ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

- La implementación de clases en cada nivel educativo estará en concordancia del currículum priorizado emanado por el Ministerio de Educación.
- Se ajustará la cantidad de horas del Plan de Estudio definidas acorde a una educación mixta (híbrida).
- Todas las asignaturas tendrán períodos de clases presenciales, clases virtuales y práctica independiente, acorde a la carga horaria de cada nivel educativo.
- Se considerará una práctica guiada cuando docente tiene el rol de mediación, ya sea en clases presenciales o virtuales.
- Se considerará una práctica independiente cuando estudiantes tienen autonomía sobre su aprendizaje para trabajo individual remoto.
- Se incorporarán espacios virtuales para la asignatura de Tecnología y Orientación.

PLANIFICACIÓN

- La planificación se realizará acorde a los resultados de cada diagnóstico por asignatura.
- La planificación por Unidad de Aprendizaje se llevará a cabo en cuatro unidades anuales, utilizando la diversidad de objetivos de aprendizajes priorizados.
- La planificación debe tomar en consideración metodologías y estrategias en beneficio de la diversidad de aprendizaje de estudiantes.
- En Pre-Básica y Primer Ciclo se desarrollará proyectos integrados entre diversas asignaturas.
- En Segundo Ciclo, se trabajarán en base a ejes temáticos comunes en todas las asignaturas.
- Existirá un trabajo en paralelo sistemático por docentes de asignatura en cada nivel educativo.

EVALUACIÓN

- El proceso evaluativo de todas las instancias educativas estará sistemáticamente acorde al Decreto 67 de Evaluación y al currículum priorizado del Ministerio de Educación.
- Se llevará a cabo un proceso sistemático de monitoreo del proceso, progreso y logro de los objetivos de aprendizaje respecto a la priorización curricular por estudiante.
- La evaluación tendrá siempre un uso pedagógico, con estrategias permanentes tales como retroalimentación sistemática para estudiantes, reflexión y discusión en clases para visibilizar procesos de pensamiento, compartir y reflexionar con estudiantes sobre objetivos de aprendizaje.
- Se realizará ticket de salida en cada clase de toda asignatura como estrategia de evaluación formativa permanente a nivel institucional.
- En Educación Básica, todas las asignaturas tendrán dos calificaciones semestrales, cada cual con la correspondiente ponderación de 35%, 35% y 30% de evaluaciones de proceso.
- La evaluación se llevará a cabo en instancias presenciales como también en instancias virtuales, dependiendo del objetivo de evaluación.

ORGANIZACIÓN GENERAL

CLASES PRESENCIALES

- El funcionamiento de ciclos será en días alternos, con ingreso y salida de clases por nivel educativo en horarios diferidos, siempre en jornada de la mañana.
- Cada curso estará organizado en dos grupos de acuerdo al currículum priorizado, en salas paralelas con docentes de asignatura que rotarán cada 45 minutos con un receso después de 90 minutos en cada nivel educativo.
- PreBásica y Primer Ciclo tendrán un receso en la jornada de clases con dos bloques de 90 minutos.
- Segundo Ciclo tendrá dos recesos en la jornada de clases con tres bloques de 90 minutos.
- Primer Ciclo tendrán clases presenciales los días lunes y miércoles. El día viernes será destinado para trabajo focalizado con grupos reducidos según nivelación, especialmente estudiantes que participan de apoyo diferencial y fonoaudiológico.
- PreBásica y Segundo Ciclo tendrá clases presenciales los días martes y jueves.

ORGANIZACIÓN GENERAL

CLASES VIRTUALES

- Las clases virtuales se llevarán a cabo de acuerdo al protocolo correspondiente para todo el curso, siempre en jornada de la mañana, sin división de grupos por avanzado y nivelación, como estrategia para generar instancias grupales de aprendizaje.
- PreBásica tendrá clases virtuales los días lunes, miércoles o viernes.
- Primer Ciclo tendrán clases virtuales los días martes y jueves.
- Segundo Ciclo tendrá clases virtuales los días lunes, miércoles y viernes.
- Por asignatura se llevará a cabo un proceso virtual de evaluación formativa permanente acorde a las necesidades de cada objetivo de aprendizaje en los momentos que cada docente a cargo lo amerite.
- Cada docente de asignatura, monitoreará y evaluará las actividades de cada estudiante a través de plataformas digitales contratadas por el establecimiento, generando medios de evaluación formativa a través de diversas estrategias metodológicas que garanticen instancias de retroalimentación personalizada de forma remota; generando espacios de conversación a nivel educativo entre docentes para la toma de decisiones en una mejora continua.
- Las retroalimentaciones serán atingentes y oportunas para que el proceso evaluativo de todas las instancias educativas sea sistemático acorde al Decreto 67 de Evaluación y al currículum priorizado del Ministerio de Educación.

PLAN DE ACCIÓN

CLASES REMOTAS

- En el caso de estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o en el caso de cierre de un curso como del establecimiento completo por contagio, cada docente de cada nivel educativo, creará en paralelo actividades de todas las asignaturas planificadas siempre cautelando la contención emocional.
- Existirá un compromiso por parte de apoderado y estudiante para trabajar el Set de Actividades como uso exclusivo de estudiantes que tienen graves problemas de conectividad y/o que no pueden asistir a clases presenciales por situaciones de salud justificadas y/o problemas de contexto.
- El Set de Actividades será por unidad de aprendizaje, adjuntando dicho documento a la planificación docente.
- El Set de Actividades se publicará en la página web de la Escuela, como también a través de otras plataformas de trabajo.
- Existirán cuatro Set de Actividades al año, con una extensión acorde a la carga horaria de cada asignatura, siempre en correspondencia a las clases presenciales y virtuales del grupo curso respectivo.
- El proceso de trabajo del Set de Actividades se llevará a cabo de manera paralela con cumplimiento de fechas programadas.

CONSIDERACIONES

FINALES

- Es importante destacar que en aquellos casos en que estudiantes no pueden acceder a las clases virtuales, la Escuela implementará un plan de apoyo con compromiso de sus apoderados, brindando internet y computador; y además siempre el establecimiento permanecerá abierto a la comunidad para entregar las actividades de cada nivel educativo en formato impreso.
- Al inicio del año escolar, se presentará el Reglamento de Evaluación para que apoderados y estudiantes tomen conocimiento del proceso educativo.
- Durante el año escolar, se realizará seguimiento constante de estudiantes en conjunto con su apoderado, en especial apoyo a quienes presenten problemáticas de nivelación e incumplimiento del proceso educativo, después de los resultados del diagnóstico a fines de marzo.
- En el caso de que las condiciones sanitarias de marzo 2021 no permitiesen el retorno presencial de estudiantes, siempre acorde al mandato de la autoridad correspondiente, el horario de clases presenciales inmediatamente será retomado como clases virtuales en las mismas condiciones horarias anteriormente mencionadas hasta que las condiciones sanitarias permitan retomar el proceso presencial planificado.